

domingo 23 de julio de 2023 - 12:50 PM

Vanguardia > Colombia

¿Quién es Salvatore Mancuso, el sanguinario exparamilitar condenado en Estados Unidos, que ahora será gestor de paz?

Mancuso se unió a las Auc, un grupo armado de extrema derecha, en la década de 1990 y se convirtió en uno de sus comandantes más influyentes.

Las AUC fueron responsables de numerosos actos de violencia, incluyendo masacres, desplazamientos forzados y violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado en Colombia. El presidente de la República, Gustavo Petro, sorprendió este domingo con el anuncio que hizo de designar como gestor de paz al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, quien sigue en una cárcel de Estados Unidos terminando de pagar una pena por narcotráfico.



Colprensa / VANGUARDIA El exjefe paramilitar ha expresado en diferentes momentos su intención de colaborar para que se conozca toda la verdad de lo sucedido en esa época de violencia, incluso en mayo pasado Salvatore Mancuso rindió cuatro días de declaraciones en una audiencia de Reconocimiento de Verdad, que se llevó a cabo en Montería, ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).



Salvatore Mancuso es un exlíder de la organización paramilitar colombiana Autodefensas Unidas de Colombia (Auc).

Salvatore Mancuso Gómez nació el 17 de agosto de 1964. Con los años fue sumando una colección de alias a su nombre: Mono Mancuso, Santander Lozada, Uno Quince, Manuel y Triple Cero.

Es hijo de la colombiana Gladys Gómez y del inmigrante italiano Salvatore Mancuso D'Angiolella. Cursó el bachillerato en el Colegio Juan XXIII, de los Hermanos de la Salle, en Montería.

Luego estudió Ingeniería (no terminó la carrera) y administración agropecuaria en Colombia y cursó también en la Universidad de Pittsburgh, en Estados Unidos. Habla tres idiomas: castellano, italiano e inglés.



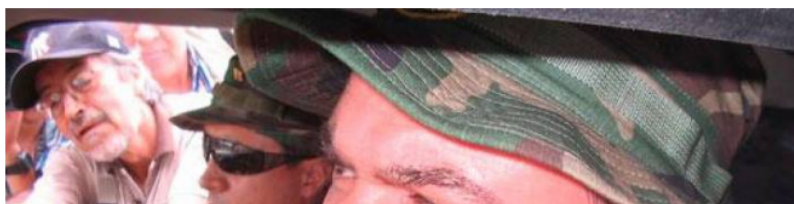
Caen responsables de crímenes de líderes sociales en Huila y Santander



"El guaro es más barato que la terapia": el polémico mensaje de la Fábrica de Licores de Antioquia y que rechazan en redes sociales

Se casó de joven "con una integrante de la alta sociedad cordobesa", apunta María Teresa Ronderos en su libro Guerras Recicladas, dedicado a la historia del paramilitarismo en Colombia.

El nombre de la mujer con la que tuvo tres hijos y de la que se separó en 1998 es Martha Elena Dereix, hija de una familia de Montería de origen francés, terratenientes de la zona -como los Mancuso- dedicados a la ganadería y la agricultura.



Vanguardia TV

“Los parques eran marihuánodromos, los hemos recuperado”: alcalde Cárdenas pone el retrovisor en materia de seguridad

Video: 'El bus iba a toda velocidad', detalles del trágico accidente de tránsito en vías de Santander

Entrevista con Olga Materón, líder de la población Lgbtiq+ en Bucaramanga

Vanguardia XA PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Prisión preventiva para un pastor acusado de torturar y abusar de su expareja en Colombia
- 2 "Que Petro lo nombre gestor de paz no importa, lo grave es que mienta": La reacción de Uribe sobre el nombramiento de Mancuso
- 3 ¿Quién es Salvatore Mancuso, el sanguinario exparamilitar condenado en Estados Unidos, que ahora será gestor de paz?
- 4 "El guaro es más barato que la terapia": el polémico mensaje de la Fábrica de Licores de Antioquia y que rechazan en redes sociales
- 5 Presidente Petro nombra a Salvatore Mancuso como gestor de paz



"Sus amigos (lo) describen como un hombre beligerante, parco, intelectual, pero, sobre todo, rencoroso", decía el diario colombiano El Tiempo en un artículo de junio de 2001.

Mancuso se unió a las AUC, un grupo armado de extrema derecha, en la década de 1990 y se convirtió en uno de sus comandantes más influyentes.

Las AUC fueron responsables de numerosos actos de violencia, incluyendo masacres, desplazamientos forzados y violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado en Colombia. En 2003, el grupo fue catalogado como una organización terrorista tanto por los Estados Unidos como por la Unión Europea.

En el año 2004, Mancuso se entregó a las autoridades colombianas y desde entonces ha estado involucrado en procesos judiciales relacionados con los crímenes cometidos por las AUC.

Fue extraditado a los Estados Unidos en 2008 para enfrentar cargos relacionados con el narcotráfico, y en 2010 fue sentenciado a 15 años de prisión por conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos.

Extradición

La extradición de Salvatore Mancuso a Estados Unidos ocurrió en mayo de 2008. Fue un proceso largo y controvertido que involucró a las autoridades colombianas y estadounidenses.

En mayo de 2007, el Gobierno de los Estados Unidos presentó una solicitud formal de extradición de Mancuso, acusándolo de conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos y de otros delitos relacionados con el narcotráfico.

Las autoridades estadounidenses habían estado investigando a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) por su participación en el tráfico de drogas y buscaban llevar a Mancuso ante la justicia en los Estados Unidos para enfrentar los cargos en su contra.



Sin embargo, el proceso de extradición no fue inmediato. Hubo resistencia tanto de Mancuso como de algunos sectores políticos en Colombia, quienes argumentaban que Mancuso debería ser juzgado en Colombia por los crímenes cometidos por las AUC en su territorio. Además, Mancuso tenía pendientes múltiples procesos judiciales en Colombia por violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra.

Finalmente, en mayo de 2008, el gobierno colombiano aprobó la extradición de Mancuso a Estados Unidos. Fue deportado a Estados Unidos en junio de 2008 para enfrentar los cargos de narcotráfico.

Los crímenes de Mancuso

Salvatore Mancuso, como líder de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), estuvo involucrado en una serie de crímenes graves cometidos por este grupo paramilitar durante el conflicto armado en Colombia. Algunos de los crímenes por los cuales se le acusó incluyen:

Masacres: Las AUC, bajo el mando de Mancuso, llevaron a cabo numerosas masacres en diferentes regiones de Colombia, resultando en la muerte de cientos de personas, muchas de ellas civiles inocentes.

inocentes.

Desplazamiento forzado: Las AUC fueron responsables de desplazar a miles de personas de sus hogares y tierras mediante el uso de la violencia y el terror, con el objetivo de controlar territorios y recursos.

Asesinatos selectivos: El grupo paramilitar realizó asesinatos selectivos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, sindicalistas y personas que consideraban enemigas de sus intereses.

Tortura y secuestro: Se documentaron casos de tortura y secuestro perpetrados por las AUC bajo el liderazgo de Mancuso, como métodos de control y castigo.



Vínculos con el narcotráfico: Se acusó a Mancuso y las AUC de tener vínculos con el tráfico de drogas y de financiar sus operaciones mediante actividades relacionadas con el narcotráfico.

Violaciones a los derechos humanos: Las AUC bajo el liderazgo de Mancuso fueron responsables de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo violencia sexual, desapariciones forzadas y reclutamiento de niños soldados.

Cabe destacar que en 2007, las AUC se desmovilizaron formalmente como parte de un proceso de paz con el gobierno colombiano, y muchos de sus líderes, incluido Mancuso, fueron sometidos a procesos judiciales en Colombia y extraditados a Estados Unidos por cargos de narcotráfico.

Mancuso ha enfrentado cargos y juicios tanto en Colombia como en Estados Unidos por sus acciones y delitos cometidos durante su tiempo como líder de las AUC.

Ante la JEP

Luego de cuatro días de audiencias, en mayo de 2023, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso realizó diversas acusaciones y revelaciones sobre el conflicto armado y los nexos de las autodefensas con diferentes actores de la sociedad.

En el cuarto día, que se cumplió este martes, Mancuso ratificó sus expresiones de verdad, al solicitar ayudar a las víctimas sobre los delitos que cometió y tirar un dardo hacia el Estado y a quienes nombró durante las audiencias y que fueron rechazadas.

Una vez finalizadas las diligencias, ahora el exjefe paramilitar tendrá 30 días hábiles, a partir de este miércoles, para que entregue ante la JEP información puntual sobre los hechos que mencionó durante las audiencias y donde salpicó a varios actores del Estado.

Entre la información debe estar una carpeta con la documentación completa de la constitución de las Convivir y el listado entregado por la Brigada de Infantería de Marina N° 1 en Montes de María, en la que se identifique a las personas que hacían parte de la Inteligencia militar.





También se solicitó nombres de empresas y movimientos políticos que tuvieron una vinculación con la estrategia de expansión del paramilitarismo en Urabá y en Córdoba, discriminando nombres completos y roles.

Así mismo, los nombres de militares venezolanos vinculados a la guerra en la frontera de Venezuela y Colombia, nombres de empresarios de funcionarios de **Ecopetrol** y Postobón supuestamente vinculados en las AUC, la masacre en Turbaco y los responsables de alterar los antecedentes en el DAS y sus víctimas.

La JEP también iniciará un proceso exhaustivo de contrastación sobre lo dicho y el cual se pretende verificar si realmente el jefe paramilitar "hizo aportes efectivos, suficientes y novedosos, que permitan contar con elementos suficientes para resolver sobre su sometimiento ante la jurisdicción", explicó la magistrada.

Esto basado en el contexto de los expedientes judiciales disponibles, informes presentados por las víctimas y documentos presentados por la unidad de investigación y acusación de la JEP, entre otros. En caso de que se resuelva su entrada a la entidad, Mancuso será compareciente para aportar verdad en los macrocasos de la sala de reconocimiento de la jurisdicción y donde las víctimas podrán intervenir.

De lo contrario, al no aceptar su entrada a la entidad, su proceso pasará a la justicia ordinaria, quien determinará las penas a cumplir, similar a lo sucedido con el otro exparamilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', rechazado por la entidad tras sus incumplimientos.

Se tendrá que esperar la decisión de la JEP para analizar el testimonio de Mancuso y su entrada o no a la jurisdicción, así como determinar si hay lugar a más implicaciones tras las acusaciones dichas.



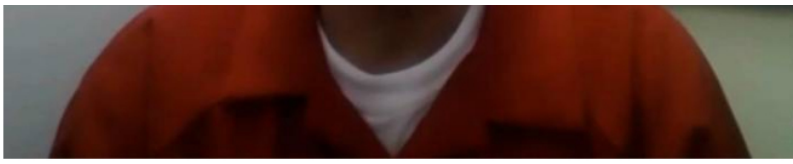
Como gestor de paz

El presidente de la República, Gustavo Petro, sorprendió este domingo con el anuncio que hizo de designar como gestor de paz al jefe paramilitar Salvatore Mancuso, quien sigue en una cárcel de Estados Unidos terminando de pagar una pena por narcotráfico.

Así lo anunció el mandatario nacional al relacionar un artículo del periódico El Espectador, en el cual se recuerda que hoy se cumple un aniversario más del llamado Pacto de Ralito, en el cual paramilitares y políticos acordaron trabajar juntos.

"El proceso de paz entre el gobierno de Uribe y los paramilitares aún no ha terminado, aún no se sabe toda la verdad. Las haciendas entregadas en parte se han perdido en manos del estado recicladas a nuevos grupos que heredan el paramilitarismo, muchos cuerpos de víctimas aún no han sido encontrados", escribió el mandatario en un mensaje de Twitter.





Luego Petro precisa que "para terminar el proceso y lograr la completa paz he decidido nombrar a Salvatore Mancuso como gestor de paz". Los gestores de paz es con la cual el gobierno ha vinculado a personas integrantes de grupo ilegales o generadores de violencia, para que contribuyan con el proceso de paz o de reinserción de los mismos.

El exjefe paramilitar ha expresado en diferentes momentos su intención de colaborar para que se conozca toda la verdad de lo sucedido en esa época de violencia, incluso en mayo pasado Salvatore Mancuso rindió cuatro días de declaraciones en una audiencia de Reconocimiento de Verdad, que se llevó a cabo en Montería, ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Tras un plazo dado para entregar pruebas, la Subsala Especial, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, confirmó que Mancuso dio la información solicitada por la JEP, un documento junto con una matriz y anexos, en los que relacionó información, datos y argumentación complementaria a lo dicho en la audiencia.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.

Etiquetas [acuerdo de paz](#) [Comisionado para la paz](#) [De la guerra a la paz](#) [diálogos de paz](#) [gestor de paz](#) [Gestores de paz](#) [JEP](#) [Marco Jurídico para la Paz](#) [paramilitar](#) [Paramilitares](#) [paramilitarismo](#) [Salvatore Mancuso](#)

Publicado por Redacción Vanguardia

Lea también



"Que Petro lo nombre gestor de paz no importa, lo grave es que mienta": La reacción de Uribe sobre el nombramiento de Mancuso



Presidente Petro nombra a Salvatore Mancuso como gestor de paz

Comentarios

0 comentarios

Escriba su comentario



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Comentar

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páise con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretención
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas generadoras de desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular. Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA